



Directrices de Justicia, Equidad, Diversidad e Inclusión (JEDI)
Adoptado el 3 de septiembre de 2020

Introducción

Todos los californianos tienen derecho a acceder a la costa y a vivir en un ambiente saludable.

La visión de State Coastal Conservancy es la de una costa hermosa, restaurada y accesible para las generaciones actuales y futuras de californianos. Actuamos junto con otros para proteger, restaurar y aumentar el acceso público a la costa, el océano, las cuencas costeras de California y el Área de la Bahía de San Francisco.

Conservancy reconoce que una historia de injusticia, exclusión, desplazamiento y procesos extractivos hacia los nativos americanos, las personas afroamericanas, las personas de color y otras comunidades de primera línea de California ha resultado en un acceso desigual a la costa y sus recursos que persiste hoy. Además, las cargas ambientales del desarrollo y la industria han recaído desproporcionadamente en estas poblaciones, mientras que la preservación y restauración del medio ambiente han beneficiado principalmente a los ricos.

Coastal Conservancy reconoce que no hemos hecho lo suficiente para lidiar con las desigualdades a lo largo de la costa de California y se compromete a abordar las injusticias y las desigualdades. En un esfuerzo por avanzar de manera equitativa e inclusiva, Coastal Conservancy hará lo siguiente:

- Mejorar sus políticas, programas y prácticas para promover el acceso equitativo a los beneficios ambientales, sociales y económicos de la costa y las cuencas costeras de California.
- Evaluar y modificar periódicamente las prioridades de los programas, la financiación de subvenciones, la contratación, las prácticas de contratación, las comunicaciones y las prácticas de participación comunitaria, para abordar las desigualdades existentes y prevenir desigualdades adicionales.
- Incrementar la participación y el papel de las comunidades desatendidas y/o de primera línea en la toma de decisiones por parte de Conservancy.

Nexo con los programas de Coastal Conservancy

La legislación estatal establece los programas de Coastal Conservancy y orienta los criterios y prioridades de financiación. A través de estos programas, Coastal Conservancy puede esforzarse por promover resultados equitativos para todos los californianos, especialmente las comunidades desatendidas y/o de primera línea.

- **Explore the Coast:** Aumentar el acceso a la costa para todos los californianos, reducir las barreras al acceso a la costa y brindar una experiencia costera para jóvenes y adultos que puedan enfrentar desafíos para llegar a la costa o disfrutarla.
- **Proteger y Restaurar la Costa:** Garantizar que todos los californianos reciban los beneficios de ecosistemas saludables, agua limpia, humedales, tierras de trabajo, parques urbanos y espacios abiertos.
- **Climate Ready:** Aumentar la resiliencia social y ecológica al cambio climático y reducir los impactos del cambio climático en las comunidades desatendidas y/o de primera línea dentro de la jurisdicción de Coastal Conservancy.
- **Programas geográficos:** Aumentar el acceso público y proteger y restaurar los recursos naturales en la cuenca del río Santa Ana y en el Área de la Bahía de San Francisco.

Pautas

1. Asociaciones

- Establecer relaciones con organizaciones comunitarias que estén arraigadas y sirvan a comunidades desatendidas y/o de primera línea.
- Apoyar a las personas y organizaciones que abogan por la equidad y la justicia ambiental.
- Trabajar con organizaciones comunitarias para visualizar de forma compartida las condiciones futuras deseadas y brindar asistencia técnica para desarrollar su capacidad para planificar, financiar e implementar proyectos alineados con las áreas del programa de Conservancy.
- Brindar asistencia a organizaciones comunitarias en la solicitud y gestión de subvenciones.

2. Programas de financiación

- Financiar programas y proyectos que aumenten la equidad y la justicia ambiental en toda la jurisdicción geográfica de Conservancy.
- Priorizar la financiación de proyectos que beneficien a las comunidades desatendidas y/o de primera línea.
- Desarrollar e implementar programas de subvenciones con aportes de las comunidades.
- En los programas de subvenciones, incluir financiación para educación, desarrollo de la fuerza laboral y empleos relacionados con la conservación.
- Reducir las barreras para acceder y gastar los fondos de subvenciones de Conservancy.
- Permanecer flexible durante todo el proceso de subvención para satisfacer las necesidades de los beneficiarios y las comunidades.

3. Participación comunitaria significativa

- Interactuar con comunidades con humildad cultural para construir relaciones y confianza mutua.
- Conocer a las comunidades donde están, físicamente y en términos de sus prioridades.
- Garantizar que las comunidades desatendidas y/o de primera línea tengan un

papel de toma de decisiones en el desarrollo de proyectos financiados por Coastal Conservancy.

- Involucrarse con las comunidades en procesos públicos de visión compartida antes de que se desarrollen los proyectos para generar propiedad comunitaria e ideas de proyectos ancladas en la experiencia de la comunidad.
- Valorar e invertir en la experiencia de la comunidad. Garantizar que los fondos se destinen a organizaciones comunitarias para liderar la participación comunitaria y promover procesos y resultados equitativos de los proyectos.

4. Trabajar con las tribus de California

- Asegúrese de que la consulta con las tribus se realice al principio del desarrollo del proyecto y durante toda su implementación.
- Garantizar que se respeten las preocupaciones tribales y se protejan los recursos arqueológicos y culturales.
- Buscar soluciones a cuestiones de contratación estatal que afectan la soberanía de las tribus.
- Ayudar a las tribus a recuperar el acceso a sus tierras ancestrales en la costa a través de los programas de acceso o conservación de tierras de Conservancy.
- Trabajar con las tribus para permitir la administración tradicional y las prácticas culturales en tierras ancestrales y la gestión compartida de sus tierras ancestrales y recursos naturales.
- Incorporar voces, liderazgos y perspectivas indígenas, incluidos los conocimientos ecológicos tradicionales, la gestión indígena y los programas educativos.

5. Personal y junta de Conservancy

- Esforzarse para que la fuerza laboral refleje la diversidad de California en todos los departamentos y niveles y cultivar una cultura inclusiva dentro de Conservancy.
- Conservancy está gobernada por una Junta de siete miembros designados por el Gobernador y la Legislatura de California. En la medida de lo posible, apoyar los esfuerzos para que la Junta refleje la diversidad de California.
- Articular valores de equidad y justicia ambiental en el Plan Estratégico de Coastal Conservancy.
- Asegurar que Coastal Conservancy participe en talleres y diálogos continuos sobre equidad y justicia ambiental para mejorar la humildad cultural.
- Garantizar que el personal del proyecto de Coastal Conservancy dé prioridad a la equidad y la justicia ambiental en su trabajo y cuente con el apoyo de la administración.

6. Responsabilidad y transparencia

- Incluir métricas de rendición de cuentas para los objetivos de equidad y justicia ambiental en el Plan Estratégico de Coastal Conservancy; realizar un seguimiento e informar sobre estas métricas anualmente.
- Evaluar periódicamente dónde ha invertido y dónde no ha invertido Coastal Conservancy. Evaluar los impactos de nuestros programas de subvenciones en el avance de la equidad.

State Coastal Conservancy

Directrices de justicia, equidad, diversidad e inclusión

Definición de términos

- Participación de la comunidad
 - El proceso de trabajar en colaboración con grupos de personas afiliadas por proximidad geográfica, intereses especiales o situaciones similares con respecto a cuestiones que afectan su bienestar.¹
- Humildad cultural
 - La práctica de la autorreflexión sobre cómo los propios antecedentes y expectativas impactan una situación, de apertura a que otros determinen la relevancia de sus propias identidades en cualquier situación dada y de comprometerse a corregir los efectos de los desequilibrios de poder.²
- Diversidad
 - Una gama de diferencias en las características de las personas, como el estatus socioeconómico, la raza, la cultura, la edad, el género, la capacidad física y mental, las identidades sociales y las experiencias vividas.
 - Diferencias entre personas que conducen a diferentes experiencias de ventajas sistémicas o encuentros con barreras sistémicas a las oportunidades.³
- Justicia ambiental
 - El principio de que todas las personas deben tener acceso a comunidades y entornos saludables, seguros y habitables.^{4, 5}
 - Esta meta se logrará cuando todos disfruten: 1) el mismo grado de protección contra los peligros ambientales y para la salud, 2) acceso equitativo a beneficios, oportunidades y servicios ambientales y 3) acceso equitativo al proceso de toma de decisiones para tener un ambiente saludable en el cual vivir, trabajar y jugar.⁶

¹ Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades

² Asociación Estadounidense de Bibliotecas

³ The Avarna Group

⁴ Alianza por la Justicia Ambiental de California

⁵ Comunidades para un mejor medio ambiente

⁶ Agencia Estadounidense de Protección Ambiental

- Equidad
 - La equidad en el logro de resultados para todos los grupos y ningún factor, como la raza, puede utilizarse para predecir los resultados. La equidad se define en el contexto de la equidad social y racial.⁷
- Comunidades de primera línea
 - Comunidades que experimentan primero y peor las consecuencias del cambio climático.⁸
 - Estos pueden incluir comunidades con bajos ingresos o bajos niveles de logro educativo; la comunidad LGBTQ; gente con discapacidades; inmigrantes; y personas afroamericanas, indígenas y de color.
- Inclusión
 - Creación de un ambiente acogedor 1) donde las diferencias de las personas sean representadas y respetadas; 2) que abarque las historias y presencias multiculturales e indígenas; y 3) cultive el empoderamiento comunitario, el cuidado de los recursos naturales, las conexiones personales y el sentido de propiedad.⁹
- Participación significativa
 - Las personas tienen la oportunidad de participar en decisiones sobre actividades que pueden afectar su medio ambiente y/o su salud;
 - La contribución del público puede influir en la decisión de la agencia;
 - Las preocupaciones de la comunidad se considerarán en el proceso de toma de decisiones; y
 - Los tomadores de decisiones buscarán y facilitarán la participación de aquellos potencialmente afectados.¹⁰
- Comunidades desatendidas
 - Estas comunidades han sido históricamente y a menudo siguen siendo excluidas sistemáticamente de los procesos políticos y de formulación de políticas, así como de las inversiones gubernamentales.
 - Debido a estos sistemas, estas comunidades no tienen fondos, recursos u otros activos suficientes para abordar los problemas ambientales.

⁷ Comisión de Conservación y Desarrollo de la Bahía de San Francisco

⁸ Ecotrust

⁹ Programa Coro Fellows

¹⁰ Comisión Costera de California